



SOLICITUD PARA INTERPONER REQUERIMIENTO ANTE SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

SANTIAGO, _____

SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO PRESENTE.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **Artículo 4°**, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solicito a usted emitir pronunciamiento respecto al requerimiento interpuesto por (identificación del interesado) _____ referida a (descripción del caso) _____

ARTÍCULO 4°: "Al Ministerio de Vivienda y Urbanismo corresponderá, a través de la División de Desarrollo Urbano, impartir las instrucciones para la aplicación de las disposiciones de esta Ley y su Ordenanza General, mediante circulares, las que se mantendrán a disposición de cualquier interesado. Asimismo, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales, deberá supervigilar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas sobre construcción y urbanización e interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial.

Las interpretaciones de los instrumentos de planificación territorial que las Secretarías Regionales Ministeriales emitan en el ejercicio de las facultades señaladas en este artículo, sólo regirán a partir de su notificación o publicación, según corresponda, y deberán evacuarse dentro de los plazos que señale la Ordenanza General."

Para poder realizar su requerimiento ante esta Seremi, tenga a bien acompañar los siguientes datos y antecedentes:

DATOS IMPORTANTES:

Propietario (a): _____

Representante Legal: _____

Dirección del predio del reclamo: _____

Comuna del predio del reclamo: _____

Arquitecto(a) patrocinante: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico de contacto y recibo de respuesta: _____



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Presentación del requerimiento dirigido a Seremi, informando sus fundamentos técnicos, firmada por interesado (a).
- Poder de Representante (s) Legal (es) – (Si corresponde)
- Resolución de Rechazo del DOM – (Si corresponde - Fuera de plazo Arts. 12 y 118 LGUC)
- Comprobante de ingreso del trámite ante la DOM - Según Art. 1.4.2. OGUC – (Si corresponde)
- Comprobante de rechazo de ingreso, según Art.1.4.2 OGUC – (Si corresponde)
- Certificado de Informaciones Previas de la propiedad - (Si corresponde)
- Acta de Observaciones y/o subsanación de observaciones – (Si corresponde)
- Antecedentes presentados en DOM en el momento de la solicitud y en la subsanación de observaciones – (Si corresponde)
- Todo antecedente que usted estime pertinente o necesario para entender y analizar el requerimiento (Plano y/o documentos timbrados por DOM, imágenes, entre otros).

NOTA:

Finalmente, se informa que de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1.397, de fecha 4 de noviembre de 2021, emitida por esta Secretaría Ministerial a causa de la pandemia por la enfermedad COVID-19, que dispone el envío de información a través de canales digitales, habida consideración de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la recepción de documentos, se podrá realizar a través de la casilla de correo electrónico ofparteseremim@minvu.cl de oficina de partes, para lo cual se solicita que adjunto a su ingreso incorpore en formato digital toda la documentación solicitada en este formulario o de forma física en Oficina de Partes ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Para consultas, Oficina de Partes ha habilitado los siguientes teléfonos de contacto 229014700 - 229014902.

Versión junio 2023.

